



Distribución: general

Fecha: 3 de noviembre de 2017

Original: inglés

Tema 1 del programa

WFP/EB.2/2017/1/2/Rev.2

Aprobación del programa

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Programa provisional anotado

1. *Aprobación del programa*

De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta a continuación a la Junta, **para aprobación**, el programa provisional anotado del segundo período de sesiones ordinario de 2017. Durante el período de sesiones la Junta puede enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.

2. *Nombramiento del Relator*

De conformidad con el Artículo XII y con los métodos de trabajo establecidos, la Junta puede nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. *Discurso de apertura del Director Ejecutivo*

En el marco de este tema, el Director Ejecutivo presenta oralmente a la Junta las cuestiones estratégicas actuales y futuras con las que se enfrenta el PMA.

Declaraciones de:

la invitada especial, Sra. Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas;

la invitada de alto nivel, Excm. Sra. Fiorella Molinelli Aristondo, Ministra de Desarrollo e Inclusión Social y Representante Especial del Presidente del Perú, Excmo. Sr. Pedro Pablo Kuczynski.

4. *Asuntos de política*

a) Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada

A raíz de la aprobación de la hoja de ruta integrada en el segundo período de sesiones ordinario de 2016, la Secretaría presenta un informe de actualización sobre la implementación de los distintos componentes que conforman la hoja de ruta integrada y da cuenta de los progresos realizados y de todo ajuste necesario. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

b) Política en materia de preparación para la pronta intervención en emergencias

Habida cuenta de la evolución constante del contexto de la ayuda humanitaria, este nuevo documento de política colma un vacío crítico en las políticas del PMA, según se determinó en el “Compendio de las políticas del PMA en relación con el Plan Estratégico” de 2011 (WFP/EB.2/2011/4-B). En el documento se trata de definir con claridad el enfoque que el PMA aplicará a la preparación para la pronta intervención en emergencias, centrándose en los principios de rendición de cuentas, transparencia y gestión de riesgos. Esta política se basa en el marco actualizado de preparación para la pronta intervención en emergencias y tiene en cuenta las constataciones derivadas de la evaluación del Programa de fortalecimiento de la capacidad de preparación en emergencias. Este documento se presenta a la Junta **para aprobación**.

c) Informe sobre la marcha de las actividades de colaboración de los organismos con sede en Roma

En su segundo período de sesiones ordinario de 2010, la Junta pidió a la Secretaría que rindiera cuentas todos los años acerca de la colaboración entre los organismos con sede en Roma, en el marco de las medidas adoptadas para dar seguimiento al documento titulado “Orientaciones para la colaboración entre los organismos con sede en Roma” (WFP/EB.2/2009/11-C). En este informe se facilita una reseña completa de la colaboración entre estos organismos y de toda nueva esfera de colaboración, iniciativa y asociación para el fomento de la seguridad alimentaria y nutricional. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

d) Informe de actualización sobre el Plan de implementación de la política en materia de nutrición

A raíz de la aprobación de la política en materia de nutrición por parte la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2017, la Secretaría presenta a la Junta un informe de actualización sobre el Plan de implementación de dicha política. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

e) Compendio de las políticas relacionadas con el Plan Estratégico*

En su período de sesiones anual de 2000, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de trabajo sobre el sistema de gobierno (decisión 2000/EB.A/6). En la recomendación d) sobre el sistema de gobierno se establecía que las declaraciones de política del PMA se codificaran en un compendio. De conformidad con lo solicitado por la Junta en 2010, el compendio se reorganiza para hacer hincapié en las políticas relativas a los objetivos enunciados en el Plan Estratégico. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

5. *Asuntos, financieros, presupuestarios y de recursos*

a) Plan de Gestión del PMA para 2018-2020

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el Plan de Gestión para el período 2018-2020, que incluye el presupuesto del PMA para 2018.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

b) Mandato revisado del Comité de Auditoría

El mandato del Comité de Auditoría fue aprobado inicialmente por la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2011, mientras que en el período de sesiones anual de 2017

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se someten a debate a menos que los miembros de la Junta lo pidan expresamente antes de la reunión y que la Presidencia dé el visto bueno a la petición, por considerar que es oportuno que la Junta dedique a ello parte de su tiempo.

se aprobó una versión revisada del mismo. Al proceder a su aprobación, la Junta solicitó que se examinara la posibilidad de aportar algunos cambios al mandato en relación con el período de espera, el proceso de selección y la indemnización concedida a los miembros del Comité. Este documento, en el que se exponen las modificaciones propuestas, se presenta a la Junta **para aprobación**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

c) Plan de trabajo del Auditor Externo*

En el presente documento se expone el plan de trabajo del Auditor Externo y se especifican las actividades previstas para el período 2017-2018. Para garantizar que se presten al PMA servicios de calidad, la labor del Auditor Externo se basará en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada. El plan de trabajo prevé auditorías financieras, operacionales y de cumplimiento, así como exámenes de la calidad y evaluaciones realizadas en el marco de cada tipo de auditoría. Este documento se presenta a la Junta **para información**.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

6. *Informes de evaluación*

a) Informe resumido de la evaluación de la cartera de proyectos en Sudán del Sur y respuesta de la dirección (2011-2016)

En esta evaluación se analiza y valora la cartera de actividades realizadas durante un período de cinco años y se examina: i) la medida en que la acción del PMA se ajustó al contexto, las necesidades de las poblaciones, las políticas gubernamentales y las estrategias de los asociados; ii) los factores que determinaron las decisiones estratégicas y la calidad de dichas decisiones, y iii) las realizaciones y los resultados de la cartera de proyectos. La oficina en el país podrá utilizar las constataciones y recomendaciones resultantes de la evaluación para determinar su futura orientación estratégica y labor de planificación y para adaptar la ejecución de sus programas en consecuencia. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

b) Informe de síntesis sobre las evaluaciones de operaciones realizadas en 2016-2017

En este informe se resumen las constataciones y recomendaciones derivadas de las evaluaciones de las distintas operaciones realizadas durante el año anterior a fin de señalar las oportunidades de mejora sistémica. Las evaluaciones de operaciones concretas se centran en determinar la adecuación y la eficiencia de cada operación en relación con el logro de sus objetivos, el grado de cumplimiento de las normas y los criterios internacionales y del PMA, y la medida en que el diseño, la ejecución y los resultados de las operaciones resultan adecuados. Este documento se presenta a la Junta **para examen**.

7. *Asuntos operacionales*

a) Planes estratégicos para los países

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los planes estratégicos para los países siguientes:

- Guatemala (2018-2021)
- Kirguistán (2018-2022)
- Myanmar (2018-2022)
- Perú (2018-2022)
- Sri Lanka (2018-2022)
- Estado de Palestina (2018 -2022)
- Uganda (2018-2022)

b) Planes estratégicos para los países provisionales

La Junta tiene ante sí, **para aprobación**, los planes estratégicos para los países provisionales siguientes:

- República Centroafricana (2018-2020)
- República Democrática del Congo (2018 -2020)
- República Islámica del Irán (2018-2020)
- Sudán del Sur (2018-2020)

c) Proyectos aprobados por correspondencia*

Con arreglo a cuanto aprobado por la Junta en su período de sesiones anual de 2017 (WFP/EB.A/2017/5-A/1), todas las revisiones presupuestarias para las operaciones prolongadas de socorro y recuperación, proyectos de desarrollo y programas en los países, con efecto desde el final del período de sesiones anual de 2017 y hasta el 1 de enero de 2019, y las prórrogas de los planes estratégicos para los países provisionales de transición, desde enero de 2018 hasta junio de 2019, se presentan a la Junta para su aprobación por correspondencia.

La Junta tiene ante sí, **para información**, antes de su segundo período de sesiones ordinario de 2017, los siguientes aumentos de presupuesto:

1) Aumentos de presupuesto para programas en los países

- Burkina Faso 200163
- Egipto 200238
- Ghana 200247
- Guinea-Bissau 200236
- Liberia 200395
- Nicaragua 200434

2) Aumentos de presupuesto para proyectos de desarrollo

- Haití 200150

3) Aumentos de presupuesto para operaciones prolongadas de socorro y recuperación

- Chad 200713
- Madagascar 200735
- Malawi 200692
- Malí 200719

d) Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales*

1) Aumentos de presupuesto para operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen los aumentos de presupuesto para operaciones prolongadas de socorro y recuperación aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas.

2) Operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017

La Junta tiene ante sí, **para información**, un documento en el que se resumen las operaciones de emergencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas conforme a lo indicado en el apartado b) del Apéndice del Reglamento General.

8. ***Asuntos de organización y procedimiento***

➤ Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019

De conformidad con el Artículo III de su Reglamento, la Junta tiene ante sí, **para aprobación**, el Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2018-2019.

9. ***Resumen de la labor del período de sesiones anual de 2017 de la Junta Ejecutiva***

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 relativa a sus métodos de trabajo, se le presenta, **para aprobación**, el resumen de la labor del período de sesiones anual de 2017.

10. ***Otros asuntos***

a) Subsidio de vivienda del Director Ejecutivo

En su primer período de sesiones ordinario de 2007, la Junta decidió que el subsidio de vivienda del Director Ejecutivo se revisara cada cinco años. En el presente documento se analiza la evolución que han experimentado los precios de mercado de los alquileres y el índice de precios al consumo de la vivienda, el agua, la electricidad, el gas y otros combustibles desde la última revisión del subsidio, efectuada en 2012. Tras tomar en consideración el subsidio de vivienda fijado para el Director General de la FAO y el Presidente del FIDA, se presenta a la Junta, **para aprobación**, una propuesta sobre el subsidio de vivienda del Director Ejecutivo del PMA.

La Junta tiene además ante sí, **para información**, las observaciones y recomendaciones de la CCAAP y del Comité de Finanzas de la FAO.

b) Informe sobre la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Nepal*

Se presenta a la Junta, **para información**, el informe relativo a la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA a Nepal.

c) Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA*

Se presenta a la Junta, **para información**, un informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA.

11. ***Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas***

La Junta Ejecutiva tiene ante sí un proyecto de documento en el que se recogen todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.